



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

3866

Anuncio de corrección de error de la Tasa por los servicios de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos

Observado error material en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por los Servicios de Tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, Artículo 7 Punto 10 Devengo de la Tasa y normas de gestión y cobranza, publicado en el BOIB N° 194, de fecha 29.12.11 (N° 26525), se procede a su rectificación en los siguientes términos :

Donde dice: “Por acuerdo de la Corporación Plenaria, adoptado el 26 de Octubre de 2011, las facultades de liquidación y recaudación de la presente Tasa se atribuyen a la Empresa Municipal Calvià 2000, S.A.” ,

Debe decir: “Por acuerdo de la Corporación Plenaria, adoptado el 2 de Noviembre de 2011, las facultades de liquidación y recaudación de la presente Tasa se atribuyen a la Empresa Municipal Calvià 2000, S.A.”

Calvià, a 26 de febrero de 2014

La Teniente de Alcalde de Economía,

Mª Cristina Tugores Carbonell

